



Secretaría Jurídica
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-005505



Turbaco, febrero 11 de 2022

CIRCULAR No. 005

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

De: SECRETARIA JURÍDICA

Asunto: Compromiso misional a concertar con empleados de carrera.

Reciban un cordial saludo,

El suscrito Secretario Jurídico, en uso de las facultades delegadas en el artículo 3° del Decreto 130 de 2020 y de las funciones establecidas en el Decreto 58 de 03 de febrero de 2017, insta a todos los funcionarios que tienen el rol de evaluadores para que en la concertación de compromisos que efectúen con sus empleados sujetos a calificación, **incluyan el deber de dar respuesta oportuna a las peticiones para el primer y segundo periodo del año 2022.** Lo anterior, habida cuenta del inusitado aumento de acciones de tutelas por vulneración al derecho de petición, ya que la Gobernación paso de recibir un promedio de mil cien (1.100) tutelas anuales a mil seiscientos ochenta (1.680) en el año 2022; de las cuales más del 60% obedecen a peticiones insatisfechas.

Lo anterior, indica que se está faltando al deber de dar respuesta oportuna a las peticiones, por lo que para cada evaluador debe convertirse en una prioridad el cumplimiento de dicho deber por parte de sus subordinados.

Atentamente,

JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE

Secretario Jurídico



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co